



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE DEGAÑA

*ANUNCIO. Aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2022 del Ayuntamiento de Degaña.*

#### Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

Denominación	Plazas	Naturaleza	Nivel	Acceso
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	LABORAL	A2 (Nivel II C.C. Oficinas y Despachos)	ACCESO LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Oviedo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Degaña, 31 de mayo de 2022.—La Secretaría-Interventora.—Cód. 2022-04199.